COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 4362 del 1 de diciembre de 2023

Por la cual se adjudica la selección abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DEO-SMFF-029-2023** cuyo objeto es la **"MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BAGADÓ EN EL RÍO ANDAGUEDA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ."**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4017 del 7 de noviembre de 2023 y acta de posesión 000096 del 8 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 13 de septiembre de 2023 el aviso de convocatoria para el proceso No. **SA-MC-DEO-SMFF-029-2023** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BAGADÓ EN EL RÍO ANDAGUEDA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ."** y mediante Resolución No. 3966 del 1 de noviembre de 2023, ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 1 de noviembre de 2023.

Que, al cierre del plazo del proceso fue el día 15 de noviembre de 2023, se recibieron 2 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el Anexo 2 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, modificada por la adenda No. 1 el informe preliminar de evaluación se publicó el día 21 de noviembre de 2023 y posteriormente el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día 27 de noviembre de 2023, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 28 de noviembre de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia establecimiento del orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del proceso de contratación por parte del Comité Evaluador.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, por lo cual se publicó el día 28 de noviembre de 2023 las respectivas observaciones en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que de acuerdo con el aviso donde se estableció la metodología, y de conformidad con el "CRONOGRAMA DEL PROCESO", el día 29 de noviembre de 2023 reunidos a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso junto con el Coordinador del Grupo Misional de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación de la selección abreviada SA-MC-DEO-SMFF-029-2023.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la **del 17 de noviembre de 2023**, por valor de **$4,077.44,** de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a **MEDIA GEOMETRICA**.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fecha 29 de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD VALOR PARA EL CONTRATO=$ 976.597.290,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	CONSORCIO CAS & SANCHEZ	1	99,7500000
1°	CONSORCIO GRUPO JHL	2	0,0000000

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO CAS & SANCHEZ** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE** identificado con la cedula de ciudadanía No. **79787520,** consorcio integrado por **CAS INGENIEROS S A S** identificado con numero de NIT **900.558.082-4** con una participación del **90%** y **CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE** identificado con la cedula de ciudadanía No. **79787520** con una participación del **10%,** por un valor total de la propuesta de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($975.597.290,00) IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar la selección abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DEO-SMFF-029-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SMFF-029-2023** cuyo objeto es la **"MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BAGADÓ EN EL RÍO ANDAGUEDA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ."** al **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO CAS & SANCHEZ** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE** identificado con la cedula de ciudadanía No. **79.787.520,** consorcio integrado por **CAS INGENIEROS S A S** identificado con numero de NIT **900.558.082-4** con una participación del **90%** y **CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE** identificado con la cedula de ciudadanía No. **79.787.520** con una participación del **10%,** por un valor total de la propuesta de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($975.597.290,00) IVA INCLUIDO**, sin corrección aritmética.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: Hacen parte integrante de la presente Resolución el acta de audiencia de fecha 29 de noviembre de 2023 y la propuesta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Nikolas Alejandro Bernal González	Abogado Prof.- Contratista. - SPSC	
Vo. Bo. Evaluador Técnico	Alberto Miranda	Ingeniero - Contratista, SPSC	
Vo. Bo Evaluador Financiero	Gloria Josefina Celis Juntico	Financiero - Contratista, SPSC	
Vo. Bo Evaluador Económico	Ruby Mercedes Pérez Pérez	Económica - Contratista, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPSC	